



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ÍNDICE – Boletín Semana del 5 de Junio de 2.018

<a href="#">EMPLEO PÚBLICO:</a> .....	<a href="#">2</a>
<a href="#">EMPLEO PRIVADO:</a> .....	<a href="#">8</a>
<a href="#">EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:</a> .....	<a href="#">25</a>
<a href="#">BECAS Y PRÁCTICAS:</a> .....	<a href="#">35</a>
<a href="#">INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:</a> .....	<a href="#">37</a>
<a href="#">OTRA INFORMACION DE INTERES:</a> .....	<a href="#">44</a>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 5 de Junio de 2.018

### EMPLEO PÚBLICO:

**PROCESO ABIERTO PARA: HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES/AS Y CUIDADORES/AS DE SERVICIOS Y CENTROS RESIDENCIALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA**

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE SANIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**OBJETO:**

Habilitar al personal auxiliar de ayuda a domicilio y al personal de atención directa de centros residenciales de mayores y de centros de personas con discapacidad (gerocultores y cuidadores) que no posean la cualificación profesional.

**Destinatarios:**

Auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores que a 31 de diciembre de 2017 no estén cualificada/os.

**Requisitos:**

-Haber trabajado o trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio o como gerocultor/a o como cuidador/a y tener una experiencia acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas, o bien, sin alcanzar esa experiencia, disponer de 300 horas de formación relacionada.  
- A aquellas personas que no tengan ni horas suficientes de experiencia, ni horas suficientes de formación, pero hayan trabajado en alguna de estas categorías, se les dará una habilitación provisional firmando un compromiso de cualificación antes del 31/12/2018.

**FUENTE:** <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/habilitacion-de-auxiliares-de-ayuda-domicilio-gerocultores-y-cuidadores-de>

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018\\_148.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018_148.pdf&tipo=rutaDocm)

**OFERTA: 18 PLAZAS PLAN ESPECIAL DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018: 18 OFICIALES/AS ALBAÑILES/LAS Y 44 PEONES/AS ALBAÑILES**

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 8 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** -Reunir la condición previa de ser desempleado inscritos en Oficina de empleo, acreditado mediante la inscripción como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Valdepeñas, tanto en el momento del registro de la oferta, como en la selección y en el de la contratación, con preferencia absoluta para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada. -Acreditar la categoría de Oficial de Albañilería mediante contrato de trabajo o certificado de empresa o nómina. -Que estén pagando el sello agrícola y/o inscrito/a como Peón Agrícola en la Oficina de Empleo, ya que tienen preferencia los/las trabajadores/as eventuales agrarios. -Estar empadronado/a en el municipio de Valdepeñas con una antigüedad mínima de 1 año, a excepción de las víctimas de violencia de género.

**FUENTE:**

<https://sedelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/8733CAFCA474DBA5C125829F0028EBFE>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<https://sedelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/8733CAFCA474DBA5C125829F0028EBFE>

### OFERTA: 2 OFICIALES Y 8 PEONES (4 HOMBRES Y 4 MUJERES)

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** DEL 13 AL 17 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA

**FUENTE:**

<http://www.aytomembrilla.org/images/Articulos/2018/05/bases%20plan%20empleo%20jcm%202018.pdf>

### OFERTA: CONDUCTOR/CAMIONERO/MAQUINISTA

**ORGANISMO:** MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 13 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN E.S.O., FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE

**FUENTE:** <http://www.comsermancha.es/comsermancha/empleo>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 6 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** Estar en posesión o en disposición de obtener alguno de los siguientes títulos académicos o cumplir los requisitos para su obtención: • FP de grado medio de técnico de atención a personas en situación de dependencia, de técnico de atención socio-sanitaria o de técnico de cuidados auxiliares de enfermería • FP 1º grado de técnico auxiliar de clínica (rama sanitaria) o de técnico auxiliar de psiquiatría (rama sanitaria) • Módulo profesional de nivel 2 de auxiliar de enfermería (rama sanitaria) • Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio o de auxiliar de ayuda a domicilio • Certificado de habilitación excepcional para ejercer como auxiliar de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha • Estar en proceso de obtención mediante evaluación del certificado de profesionalidad, a través del procedimiento ACREDITA • Haber iniciado formación en cualquiera de las titulaciones mencionadas anteriormente

**FUENTE:** <http://www.carriondecalatrava.es/>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIEZA PARA COLEGIOS

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 20 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS BÁSICOS

**FUENTE:** <http://www.argamasilladecalatrava.es/empleo-municipal/#.Wv6Tce6FPcs>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 12 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** LOS/AS MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES: TITULO DE ESO O EQUIVALENTE Y TITULO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES de Castilla La Mancha o equivalente.

**FUENTE:** <http://www.fuensalida.com/archivos/archivos/admin/arch3942.pdf>

### OFERTA: 2 PUESTOS DE MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES DEL CAMPAMENTO URBANO DE LA CASA DE LA JUVENTUD 2018

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 6 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** Estar en posesión del certificado de escolaridad, graduado escolar, graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente. Los/as monitores de actividades juveniles, deberán estar en posesión del TITULO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES de Castilla La Mancha o equivalente.

**FUENTE:**

<http://www.torrijos.es/content/docs/noticias/bases%20nuevas%20Monitores%20CAMPAMENTO%20URBANO%20%202018.pdf>

### OFERTA: 75 PLAZAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

**ORGANISMO:** COMUNIDAD DE MADRID

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE JUNIO DE 2018

**REQUISITOS:** - TÍTULO DE BACHILLER, TÉCNICO/A, O DE CUALQUIER OTRA TITULACIÓN O ESTUDIOS EQUIVALENTES - PERMISO DE CONDUCIR DE LA CLASE C, CON EL E ASOCIADO, O EQUIVALENTE

**FUENTE:** <https://www.bocm.es/boletin-completo/bocm-20180524/123/i.-comunidad-de-madrid/b%29-autoridades-y-personal/consejer%C3%ADa-de-presidencia%2C-justicia-y-portavoc%C3%ADa-del-gobierno>

### OFERTA: 94 PLAZAS PARA PERSONAL PARA EL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD: ADMINISTRATIVO/A, TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A, TÉCNICO/A SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA, TÉCNICO/A SUPERIOR DE RADIOTERAPIA, TRABAJADOR/A SOCIAL

**ORGANISMO:** SERVICIO ARAGONES DE SALUD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 31 DE MAYO DE 2018

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA

**FUENTE:** <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERLST&DOCS=1-200&BASE=BOLE&SEC=FIRMA&SEPARADOR=&PUBL=20180430>

### OFERTA: 205 PERSONAL DE DIVERSAS CATEGORÍAS: 4 MÉDICOS/AS DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA, 7 MÉDICOS/AS DE URGENCIA HOSPITALARIA, 1 ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA, 5 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA, 9 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>LABORATORIO, 43 TÉCNICOS/AS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 6 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO, 35 CELADORES/AS, 2 TÉCNICOS/AS SUPERIORES NO ASISTENCIALES, 13 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, 45 FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS, 1 FISIOTERAPEUTA, 34 ENFERMEROS/AS</b>
<b>ORGANISMO:</b> HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 16 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> VER BASES DE CONVOCATORIA
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.dogv.gva.es/es/inici">http://www.dogv.gva.es/es/inici</a>

<b>OFERTA: 103 PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES Y NÚMERO DE PLAZAS: 43 AUXILIARES DE COCINA, 38 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 16 OFICIALES SEGUNDA OFICIOS, 6 AUXILIARES DE INSTITUCIONES CULTURALES</b>
<b>ORGANISMO:</b> CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 6 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> VER BASES DE CONVOCATORIA
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/88/s2.2">http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/88/s2.2</a>

<b>OFERTA: 20 PLAZAS DE ORDENANZAS DISCAPACITADOS-AS INTELLECTUALES</b>
<b>ORGANISMO:</b> AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 18 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> ACREDITAR DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. VER BASES DE CONVOCATORIA
<b>FUENTE:</b> <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/21/pdfs/BOE-A-2018-6733.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/21/pdfs/BOE-A-2018-6733.pdf</a>

<b>OFERTA: PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE COSLADA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 8 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL O GRADO EN PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, CIENCIAS SOCIALES, PEDAGOGÍA O IGUALDAD Y GÉNERO O SUS EQUIVALENTES. ESTAR EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.
<b>FUENTE:</b> <a href="https://scontent.fmad3-1.fna.fbcdn.net/v/t1.0-9/33308700_1690082227726485_1257924246584164352_n.jpg?nc_cat=0&amp;oh=f9dc8e695c9b23591494bccbd6cda028&amp;oe=5B836225">https://scontent.fmad3-1.fna.fbcdn.net/v/t1.0-9/33308700_1690082227726485_1257924246584164352_n.jpg?nc_cat=0&amp;oh=f9dc8e695c9b23591494bccbd6cda028&amp;oe=5B836225</a>

<b>OFERTA: 69 PLAZAS: INGRESO A CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACIÓN: 36 PARA ESCALAS DE OFICIALES DE LOS CUERPOS DE INTENDENCIA Y 33 DE ESCALAS DE OFICIALES Y ESCALAS TÉCNICAS DE LOS CUERPOS DE INGENIEROS/AS</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE DEFENSA

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 8 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> VER BASES DE CONVOCATORIA
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/actualidad/detallesNoticia.jsp?idNoticia=5113">http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/actualidad/detallesNoticia.jsp?idNoticia=5113</a>

<b>OFERTA: 80 PLAZAS DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 22 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE LICENCIADO O GRADO, INGENIERO O ARQUITECTO
<b>FUENTE:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2018/05/30/pdfs/BOE-A-2018-7171.pdf">http://boe.es/boe/dias/2018/05/30/pdfs/BOE-A-2018-7171.pdf</a>

<b>OFERTA: 32 PLAZAS DE LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 22 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE LICENCIADO O GRADO EN MEDICINA
<b>FUENTE:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2018/05/30/pdfs/BOE-A-2018-7170.pdf">http://boe.es/boe/dias/2018/05/30/pdfs/BOE-A-2018-7170.pdf</a>

<b>OFERTA: 20 PLAZAS DE RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN DE UNIDADES EN EL EXTERIOR</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 20 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> ESTAR EN POSESIÓN O EN CONDICIONES DE OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO/A, ARQUITECTO/A O INGENIERO/A SUPERIOR, O GRADO
<b>FUENTE:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2018/05/26/pdfs/BOE-A-2018-7011.pdf">http://boe.es/boe/dias/2018/05/26/pdfs/BOE-A-2018-7011.pdf</a>

<b>OFERTA: 100 FUNCIONARIOS/AS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL: 65 PLAZAS DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA 35 PLAZAS DE SECRETARÍA</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 20 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> LICENCIATURA, INGENIERÍA, ARQUITECTURA O GRADO
<b>FUENTE:</b> <b>SECRETARIA:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6845.pdf">http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6845.pdf</a> <b>INTERVENCIÓN TESORERÍA:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6844.pdf">http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6844.pdf</a>

<b>OFERTA: 100 PLAZAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA, DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA EJECUTIVA, CATEGORÍA DE INSPECTOR, DE LA POLICÍA NACIONAL</b>
--

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 6 DE JUNIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> ENTRE OTROS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.</li> <li>- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.</li> <li>- Estar en posesión del título universitario oficial de Grado.</li> </ul>

### ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html](http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html)

**(SEMANA DEL 5 DE JUNIO AL 11 DE JUNIO DE 2018)**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 5 de Junio de 2.018

### EMPLEO PRIVADO:

<b>OFERTA: GESTION ADMINISTRATIVA CON ADE</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 08/06/2018</b>
<b>LOCALIDAD: LA SOLANA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> EMPRESA DE LA SOLANA NECESITA CUBRIR PUESTO DE GESTION ADMINISTRATIVA.</p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MENOR DE 30 AÑOS</li> <li>• TITULACION UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)</li> <li>• SE VALORARÁ EXPERIENCIA EN EL PUESTO</li> <li>• PREFERENTEMENTE DE LA SOLANA Y ALREDEDORES</li> </ul> <p>Si estás interesado/a envía tu cv a <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> ó <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a> indicando en asunto GESTION ADMINISTRATIVA CON ADE o pásate por Edificio Usos Múltiples, nº 4</p>	
<b>FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b>	

<b>OFERTA: OPERARIOS ALMACÉN DE FRUTA</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 08/06/2018</b>
<b>LOCALIDAD: MANZANARES</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> EMPRESA NECESITA CUBRIR 5 PUESTOS DE OPERARIOS PARA ALMACÉN DE MELONES.</p> <p><b>Requisitos:</b> preferiblemente hombre carné de manipulador de alimentos Menor de 40 años</p> <p>Si estás interesado envía tu cv a <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a> indicando en asunto MELONES o pásate por Edificio Usos Múltiples, nº 4</p>	
<b>FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b>	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: OFICIALES DE ALBAÑILERÍA

**FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD: LA SOLANA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOLANA NECESITA CONTRATAR A OFICIALES DE ALBAÑILERÍA PARA TRABAJAR EN MADRID. ES NECESARIA LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA DE 20 HORAS. INCORPORACIÓN INMEDIATA.

Si estás interesado envía tu cv a [agenciadecolocacion@lasolana.es](mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es) indicando en asunto OFERTA OFICIALES DE ALBAÑILERIA o pásate por Edificio Usos Múltiples, nº 4

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

### OFERTA: 2 CAMAREROS/AS Y UNA DEPENDIENTA DE TIENDA

**FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD: MEMBRILLA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** EMPRESA ÁREA DE MOLINA NECESITA INCORPORAR CAMAREROS/AS, CON CONTRATO A JORNADA COMPLETA EN TURNOS ROTATORIOS DE MAÑANA Y TARDE.

**REQUISITOS:**

TENER MENOS DE 45 AÑOS, CON EXPERIENCIA LABORAL, BUEN TRATO CON EL PÚBLICO Y GANAS DE TRABAJAR.

PARA EL PUESTO DE DEPENDIENTA DE TIENDA EN GASOLINERA, NO ES NECESARIA EXPERIENCIA. CONTRATO JORNADA COMPLETA PARA CUBRIR VACACIONES.

**Datos de contacto:**

**FRANCISCO MOLINA** TLF. **686 481 504** - Autovía 4, Km 178, 13230 Membrilla, Ciudad Real

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: CAMARERO/A Y AYUDANTE/A DE COCINA

**FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD: RUIDERA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** SE NECESITA CAMARERO/A Y AYUDANTE/A DE COCINA PARA LA TEMPORADA DE VERANO EN LAS LAGUNAS DE RUIDERA. INCORPORACIÓN INMEDIATA.

#### DATOS DE CONTACTO

MÁS INFORMACIÓN LLAMAR **629 310 206**, PREGUNTAR POR **JESÚS**.

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

### OFERTA: DOCENTE PARA CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR

**FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 19/06/2018**

**LOCALIDAD: TERRINCHES**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Impartir formación en certificado de profesionalidad de operaciones básicas de restaurante y bar.

Titulación requerida: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

Experiencia profesional de 1 a 3 años desarrollando funciones relacionadas con la unidad de competencia asociada al módulo a impartir.

Jornada de trabajo 5 horas diarias de lunes a viernes.

#### DATOS DE CONTACTO

Interesados enviar currículum al correo electrónico [oevillanuevadelosinfantes@jccm.es](mailto:oevillanuevadelosinfantes@jccm.es), indicando nº. de oferta y DNI

#### FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: FISIOTERAPEUTA

**FECHA PUBLICACIÓN: 30/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 10/06/2018**

**LOCALIDAD: BOLAÑOS DE CALATRAVA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** FUNCIONES: Actividades propias de la ocupación en la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad  
REQUISITOS: Grado o diplomatura de FISIOTERAPEUTA  
CONDICIONES DE TRABAJO: Contrato temporal de 9 meses, jornada completa  
EMPRESA: AFAS BOLAÑOS DE CALATRAVA, C/ Pozo Nieve, s/n, Bolaños de Cva.  
OTROS DATOS DE INTERÉS: Inicio del contrato el 11/06/2018

**DATOS DE CONTACTO**

enviar curriculum a [recursoshumanos@afas-tomelloso.com](mailto:recursoshumanos@afas-tomelloso.com)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: ELECTRÓNICO

**FECHA PUBLICACIÓN: 30/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 10/06/2018**

**LOCALIDAD: POZUELO DE CALATRAVA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:**

**FUNCIONES:**

Reparación y puesta a punto de maquinarias de soldadura.

**REQUISITOS:**

- Titulación o experiencia suficiente que acredite la Cualificación Profesional en la profesión.

**SE OFRECE:**

CONTRATO POR CUENTA AJENA POR UNA DURACIÓN DE 6 MESES CON POBILIDAD DE INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA.

**DATOS DE CONTACTO**

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUMS A: [soldadurasmiquelturra@gmail.com](mailto:soldadurasmiquelturra@gmail.com)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**OFERTA: CONDUCTOR/A DE CAMIÓN HORMIGONERA O CAMIONES RÍGIDOS Y/O ARTICULADOS, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS**

**FECHA PUBLICACIÓN: 29/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 29/06/2018**

**LOCALIDAD: CAMPO DE CRIPTANA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS: CONDUCTOR/A CAMIÓN HORMIGONERA PARA EL SUMINISTRO DE HORMIGÓN Y MORTERO.

EXPERIENCIA: TRES AÑOS.

CARNES PROFESIONALES: C, C1, TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL.

CONDICIONES LABORALES OFERTADAS: CONTRATO POR CUENTA AJENA TEMPORAL, DE CUATRO MESES DE DURACIÓN, JORNADA COMPLETA, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO.

**DATOS DE CONTACTO**

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE OFERTA 07/2018/004099, LLAMANDO AL TELÉFONO 656466592 Y ENVIANDO CURRÍCULUM A [administración@hormigonescriptana.es](mailto:administración@hormigonescriptana.es).

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

**OFERTA: VENDEDOR VEHICULOS CONTRATO FORMACIÓN MENOR 30 AÑOS GRADUADO EN ESO**

**FECHA PUBLICACIÓN: 04/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 02/07/2018**

**LOCALIDAD: ALBACETE**

**PROVINCIA: ALBACETE**

**DESCRIPCIÓN:** OFERTA VENDEDOR VEHICULOS CON CONTRATO DE FORMACIÓN DURACIÓN 12 MESES, MENOR DE 30 AÑOS GRADUADO EN ESO, EMPRESA UBICADA EN ALBACETE, SE VALORARÁ CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA.

**DATOS DE CONTACTO**

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUM EN FORMATO WORD O PDF INDICANDO EN ASUNTO C-45 Y NÚMERO DE SU DNI A: [ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es](mailto:ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: AYUDANTE DE AIRE ACONDICIONADO

**FECHA PUBLICACIÓN: 04/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 02/07/2018**

**LOCALIDAD: ALBACETE**

**PROVINCIA: ALBACETE**

**DESCRIPCIÓN:** NECESARIA EXPERIENCIA 12 MESES CON CONOCIMIENTOS DE ELECTRÓNICA DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR  
CONTRATO TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN A PLANTILLA, JORNADA COMPLETA.

**DATOS DE CONTACTO**

OFERTA AYUDANTE DE AIRE ACONDICIONADO CON CONOCIMIENTOS EN ELECTRÓNICA.  
INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUM INDICANDO EN ASUNTO C-78 Y Nº DE SU DNI A:  
[ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es](mailto:ofertas-oealbacete-cubas@jccm.es)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: PERSONAL LIMPIEZA EN GENERAL CON DISCAPACIDAD MENOR 30 AÑOS

**FECHA PUBLICACIÓN: 04/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 02/07/2018**

**LOCALIDAD: ALBACETE**

**PROVINCIA: ALBACETE**

**DESCRIPCIÓN:** OFERTA PERSONAL DE LIMPIEZA EN GENERAL CON DISCAPACIDAD MENOR DE 30 AÑOS, NECESARIO ESTAR INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL.

**DATOS DE CONTACTO**

OFERTA PERSONAL DE LIMPIEZA EN GENERAL CON DISCAPACIDAD MENOR DE 30 AÑOS REF. C-86.  
INTERESADOS PASEN POR OFICINA DE EMPLEO NTRA. SRA. DE CUBAS, 4 DE ALBACETE.

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: CONDUCTOR-OPERADOR RETROEXCAVADORA (MOVIMIENTO DE TIERRAS)

**FECHA PUBLICACIÓN: 30/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 11/06/2018**

**LOCALIDAD: CASAS-IBÁÑEZ**

**PROVINCIA: ALBACETE**

**DESCRIPCIÓN:**

**REQUISITOS:**

- EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR.
- CARNET DE CONDUCIR CLASE B. SE VALORARÁ LA TENENCIA DEL CARNET DE CAMIÓN , CAP Y EL CURSO DE 20 HORAS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS.

**SE OFRECE:**

- CONTRATO LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA.
- INCORPORACIÓN INMEDIATA.

**DATOS DE CONTACTO**

ENVIAR C.V. EN FORMATO WORD Ó PDF A LA DIRECCIÓN DE CORREO [ocasasibanez@jccm.es](mailto:ocasasibanez@jccm.es) INDICANDO EN EL ASUNTO OFERTA 4056 Y EL NÚMERO DEL DNI.

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: CONDUCTOR CAMION PORTACOCHE

**FECHA PUBLICACIÓN: 30/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD: ALBACETE**

**PROVINCIA: ALBACETE**

**DESCRIPCIÓN: FUNCIONES:** las propias del puesto

**REQUISITOS:** experiencia mínima 6 meses carga y descarga de vehículos, carnet c+e, CAP.

**CONDICIONES:** contrato de 3 meses con posibilidad de prorroga, jornada completa.

**DATOS DE CONTACTO**

REF: C-81. INTERESADOS PASEN POR OFICINA DE EMPLEO NTRA. SRA. DE CUBAS, 2.

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS REF. M4197

**FECHA PUBLICACIÓN: 05/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 08/06/2018**

**LOCALIDAD: TOLEDO**

**PROVINCIA: TOLEDO**

**DESCRIPCIÓN:** Gran empresa nacional del sector de las infraestructuras y los servicios, necesita incorporar para trabajar en Toledo, a un OFICIAL DE 1ª DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.

**FUNCIONES:**

- Mantenimiento de instalaciones de edificios (colegios y dependencias administrativas): climatización, electricidad, fontanería y albañilería

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

-IMPRESINDIBLE EXPERIENCIA en las realización de las funciones del puesto.  
-Carnets/capacitaciones: Operador de calderas; Gases fluorados; Instalador electricista; instalaciones de climatización (carnet RITE).

**CONDICIONES LABORALES:**

- Contrato indefinido  
- Jornada completa: turnos mañana y tarde  
- Convenio colectivo de aplicación: Provincial de Limpieza de Edificios y Locales (Toledo)  
- Salario: a convenir

**DATOS DE CONTACTO**

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, pueden hacer llegar su curriculum vitae actualizado:

- ofertas.oetoledo@jccm.es, en formato word o pdf, indicando en el asunto la referencia de la oferta y el NIF/NIE  
- en la Oficina de Empleo de Toledo (Área de Ofertas) de L-V, 10-13 h

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: SOLDADOR MIG-TIG

**FECHA PUBLICACIÓN: 04/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 12/06/2018**

**LOCALIDAD: YELES**

**PROVINCIA: TOLEDO**

**DESCRIPCIÓN:** SE REQUIERE SOLDADOR MIG-TIG CON EXPERIENCIA PARA LABORES DE SOLDAR, CORTAR Y REPASAR  
SE OFRECE CONTRATO TEMPORAL A JORNADA COMPLETA CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO

#### **DATOS DE CONTACTO**

Interesados enviar curriculum vitae indicando su NIF/NIE Y Referencia de la oferta, en formato Word o pdf como archivo adjunto, (no utilicen google drive o sistemas similares) a ofertas.oellescascas@jccm.es - Referencia 072018004198

#### **FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: TRABAJADOR/A SOCIAL

**FECHA PUBLICACIÓN: 04/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 14/06/2018**

**LOCALIDAD: OCAÑA**

**PROVINCIA: TOLEDO**

#### **DESCRIPCIÓN:**

#### **FUNCIONES:**

Las propias del puesto a cubrir.

#### **REQUISITOS:**

Diplomado/a Universitaria o Grado en Trabajo Social  
Estar desempleado/a y haberlo estado, al menos, durante tres meses inmediatamente anteriores al 04/06/2018.

#### **CONDICIONES:**

Contrato temporal de 6 meses, para cubrir baja por embarazo de riesgo más baja maternal.

Jornada completa

#### **DATOS DE CONTACTO**

Personas interesadas, **QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS**, presentarán la siguiente documentación durante los días 11 a 14 de junio en horario de 10:00 a 14:00 en las instalaciones del Centro Penitenciario Ocaña II:

**Fotocopia compulsada del DNI**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**Fotocopia compulsada del título académico así como de las acreditaciones que, en su caso, le permitan optar al puesto de trabajo**

**Fotocopia compulsada de la documentación que acredite los méritos alegados**

**Fotocopia compulsada de la carta de presentación de los servicios públicos de empleo**

**Vida laboral actualizada y fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo**

**Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el desempeño de la función pública**

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: APRENDIZ MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

**FECHA PUBLICACIÓN: 30/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 18/06/2018**

**LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA**

**PROVINCIA: TOLEDO**

**DESCRIPCIÓN:**

Reparación de motores industriales, necesario conocimientos informáticos básico y carnet B.

Contrato jornada completa de 3 meses con prórroga a indefinido

**DATOS DE CONTACTO**

Interesados enviar CV a la empresa: [NFUENTES@RENOVAMOTOR.ES](mailto:NFUENTES@RENOVAMOTOR.ES)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: OFICIAL MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

**FECHA PUBLICACIÓN: 30/05/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 18/06/2018**

**LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA**

**PROVINCIA: TOLEDO**

**DESCRIPCIÓN:**

Reparación de motores industriales, necesario experiencia similar y carnet B.  
Contrato jornada completa de 3 meses con prórroga a indefinido

**DATOS DE CONTACTO**

Interesados enviar CV a la empresa: [NFUENTES@RENOVAMOTOR.ES](mailto:NFUENTES@RENOVAMOTOR.ES)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OferdaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS EN MADRID

05/06/2018	<a href="#">Alicatador</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">1 ayudante y 1 oficial de cocina, con experiencia en comida ecuatoriana</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Dependiente/vendedor de cosmética</a>	<b>Mostoles</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Electromecánico oficial de primera</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Ayudante colocador moquetas</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Mecánico industrial. ayudante</a>	<b>Valdemoro</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Conductor de camión articulado / remolque (c+e) con experiencia</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Socorrista</a>	<b>Ciempozuelos</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Delineante</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Ingeniería técnica y/o superior informática o telecomunicaciones</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Ingeniero con solid edge</a>	<b>San sebastian de los reyes</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Oficial peluquería caballeros</a>	<b>Alcala de henares</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Discapacidad - 4 puestos de mozo almacén en torrejón de ardoz (madrid)</a>	<b>Torrejon de ardoz</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Dependiente de cosmética</a>	<b>Arroyomolinos</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Oficial peluquería</a>	<b>Pinto</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Peon electricista</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Dependiente carnicería en supermercados de proximidad con sucursal en pinar de chamartín</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Electricista (ayudante)</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Mantenimiento de grupos electrogenos e instalaciones electricas</a>	<b>Meco</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Oficial 1ª y oficial 3ª mecánica industrial</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

04/06/2018	<a href="#">Oferta 5010. carpintero metálico/ cerrajero</a>	<b>Moraleja de enmedio</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Dependiente de pescadería en supermercado de proximidad sucursal madrid-atocha</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Reponedor de hipermercados / cajero</a>	<b>Algete</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Repartidores-conductores de furgonetas hasta 3.5 t</a>	<b>Algete</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Ingeniería técnica en informática o telecomunicaciones</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Cocinera ( a tiempo parcial 4 horas mañanas) y camarera (jornada completa turnos semanales de m y t) en cafetería de alcorcón.</a>	<b>Alcorcon</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Conductor de taxi</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Delineante de diseño industrial</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Pintor de autos</a>	<b>Alcorcon</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Técnico/a de salud ambiental</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Técnico contable (contabilidad de sociedades)</a>	<b>Leganes</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Programador aplicaciones informáticas con . net --- discapacidad</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Montador accesorios alta tensión ( madrid)</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Mecanico de automoviles</a>	<b>Pinto</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Camarero</a>	<b>Valdemoro</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Administrativo para departamento laboral</a>	<b>Fuenlabrada</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Albañil, oficial de primera</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Ayudante mantenimiento instalaciones deportivas con certificado de discapacidad</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Jardinero</a>	<b>Leganes</b> (Madrid)
04/06/2018	<a href="#">Abogado</a>	<b>Majadahonda</b> (Madrid)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

01/06/2018	<a href="#">Ingeniero/a tecnico industrial</a>	<b>Rivas-vaciamadrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Cirujano trasplantes capilares</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Esteticista</a>	<b>Valdemoro</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Oferta *4966*. ayudante albañil cubiertas</a>	<b>Fuenlabrada</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Ingeniero electronico industrial junior</a>	<b>Tres cantos</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Oferta 4952. copy creativo/a</a>	<b>Humanes de madrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Formador ocupacional</a>	<b>Arganda del rey</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Masajista para centro de masajes</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Peón de albañil</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Vendedores por telefono ( teletrabajo )</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Soldador oficiales 1ª, 2ª ó 3ª que posean curso prl 20 hs</a>	<b>Colmenar viejo</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Cerrajero oficial de primera</a>	<b>Leganes</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Fijador de publicidad</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Electricista oficial de segunda. instalaciones domoticas en obra, reformas interior. avisos postventa</a>	<b>Villaviciosa de odon</b> (Madrid)
31/05/2018	<a href="#">Pintor de coches oficial de segunda o tercera</a>	<b>San sebastian de los reyes</b> (Madrid)
31/05/2018	<a href="#">Técnico deportivo</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
31/05/2018	<a href="#">Mecanico ajustador del automovil (aprendiz)</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
31/05/2018	<a href="#">Camarero/a</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
31/05/2018	<a href="#">Filologia francesa y traducción</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Planchador/a y encargado/a para cadena de lavandería tintorería</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

30/05/2018	<a href="#">Comercial para venta de ropa laboral.</a>	<b>Fuenlabrada</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Fontanero</a>	<b>Mostoles</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Ingeniero informático (formador)</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Dependiente/a para venta mayor de bolsos y complementos.</a>	<b>Fuenlabrada</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Asesor fiscal-contable</a>	<b>Mostoles</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Programador informático junior</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Mecánico para desguace</a>	<b>San martin de la vega</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Carpintero taller, oficial de segunda</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Oficial manejo maquina troqueladora con discapacidad reconocida</a>	<b>Mostoles</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Contable</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Vendedor por teléfono con experiencia</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Camarero para terraza y barra</a>	<b>Fuenlabrada</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Teleoperador / atencion al cliente</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS PARA APRENDICES EN TODA ESPAÑA

05/06/2018	<a href="#">Alicatador</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Electromecánico oficial de primera</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Personal de almacén y reparto</a>	<b>Trujillanos</b> (Badajoz)
05/06/2018	<a href="#">Operario/a de limpieza con discapacidad para espinardo(e-4371)</a>	<b>Murcia</b> (Murcia)
05/06/2018	<a href="#">Empleados administrativos, en general</a>	<b>Barcelona</b> (Barcelona)
05/06/2018	<a href="#">Peon electricista</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
05/06/2018	<a href="#">Camareros</a>	<b>Calatayud</b> (Zaragoza)
04/06/2018	<a href="#">Vendedor vehiculos contrato formación menor 30 años graduado en eso</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
04/06/2018	<a href="#">Camarer@</a>	<b>Iglesuela, la</b> (Toledo)
02/06/2018	<a href="#">Herreros forjadores, en general</a>	<b>Bellcaire d'emporda</b> (Girona)
02/06/2018	<a href="#">Técnicos en mecánica de automoción</a>	<b>Solsona</b> (Lleida)
01/06/2018	<a href="#">Peones desbroce (ref. 2561)</a>	<b>Eivissa</b> (Balears (illes))
01/06/2018	<a href="#">Peón de albañil</a>	<b>Madrid</b> (Madrid)
01/06/2018	<a href="#">Programa de formación dual: trabajo y formación en instalaciones eléctricas (ref. 1482)</a>	<b>Marratxi</b> (Balears (illes))
31/05/2018	<a href="#">Cocinero/a ayudante (ref. 3240)</a>	<b>Taramundi</b> (Asturias)
31/05/2018	<a href="#">Mecanico ajustador del automovil (aprendiz)</a>	<b>Alcobendas</b> (Madrid)
30/05/2018	<a href="#">Aprendiz de reparación electronica (ref.3312)</a>	<b>Pravia</b> (Asturias)
30/05/2018	<a href="#">Aprendiz mecanico de maquinaria industrial</a>	<b>Talavera de la reina</b> (Toledo)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PÁGINAS DE EMPLEO:

OFERTA: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b>	<b>FECHA FIN PLAZO:</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
<b>Funciones y competencias</b>	
Adecco, selecciona para importante empresa de Puertollano 2 Supervisores/as de Producción.	
Funciones: Coordinación, planificación y supervisión de la planta de producción. Control de costes. Optimización del proceso. Velar por el cumplimiento de las mermas y rendimientos de turno. Elaboración de informes. Estudio de desviaciones en el proceso productivo.	
<b>Se Ofrece</b>	
Salario según convenio Puesto estable	
<b>Requisitos:</b>	
Experiencia mínima de 2 años en un puesto similar Disponibilidad para trabajar a turnos rotativos, mañana, tarde y noche, de Lunes a Viernes	
<b>FUENTE:</b> <a href="https://ofertas.adecco.es/Candidato/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=268151">https://ofertas.adecco.es/Candidato/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=268151</a>	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 5 de Junio de 2.018

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

#### CURSO PRL DE ALBAÑILERÍA (20 HORAS) GRATUITO

**LUGAR:** LA SOLANA  
**FECHA:** POR DETERMINAR

Curso OBLIGATORIO para trabajar en la construcción, homologado por la Fundación Laboral de la Construcción.

**INSCRIPCIONES:** Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 La Solana (C-Real)  
Tfnos: 670023967 – 926 631103

DIRIGIDO A DESEMPLEADOS/AS.

**ORGANIZA:** AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA  
**IMPORTE:** UGT

#### PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE NIVEL 3

Se van a celebrar en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina e Illescas, el día 21 de junio de 2018 las pruebas de evaluación de las competencias clave de MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 3. Se realizará una prueba por cada materia (una de matemáticas y otra de lengua). Las características de cada prueba serán las siguientes: } Aproximadamente 15 preguntas de respuesta múltiple para cada materia. Alguna de ellas puede ser de respuesta abierta. } Duración: Máximo 1 hora por materia } Materiales que se pueden utilizar: Papel, bolígrafo. } Para superar cada prueba debe contestar correctamente al 50% de las preguntas. Tendrán el siguiente horario: – A las 10:30 horas: las pruebas de matemáticas nivel 2 y matemáticas nivel 3 – A las 12:30 horas: las pruebas de comunicación en lengua castellana nivel 2 y comunicación en lengua castellana nivel 3 Se podrá presentar cualquier persona que resida en Castilla-La Mancha, personas trabajadoras desempleadas inscritas en una Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha y personas trabajadoras ocupadas que tengan su domicilio o su puesto de trabajo en Castilla-La Mancha, siempre que no posean alguna de las titulaciones o certificaciones exigidas para acceder a la formación de los módulos formativos de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 o de nivel 3. Las competencias clave permitirán al alumnado adquirir conocimientos básicos para poder cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los Certificados de Profesionalidad. Los programas formativos de las competencias clave están disponibles en la página web:

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/competencias-clave/> La solicitud para presentarse a la prueba se hará a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, apartado Formación, solicitud/consulta programación curso. Puede acceder al enlace: <https://e-empleo.jccm.es/OVI/>

Unos días antes de la fecha indicada para la prueba, los candidatos/as recibirán un mensaje en su teléfono móvil o en su correo electrónico, indicándole la hora y el lugar donde se celebrará la prueba. Por ello, es importante que se indique correctamente en la solicitud de inscripción a la prueba su NIF, el nº

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico. Toda la información relativa a las pruebas de competencia clave: información general, lugares de examen, listado provisional de notas, listado definitivo etc... se publicarán en la página web:

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/competencias-clave/> de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Las personas que superen la citada prueba, recibirán una Certificación de Competencias Clave, permitiéndoles exclusivamente acceder a cursos dirigidos a la obtención de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

Los teléfonos de información de cada provincia son: Albacete 967 539012 967 539052 Guadalajara 949 259400 949 259485 Ciudad Real 926 277690 926 275729 Toledo 925 330834 925 269427 Cuenca 969 247843 969 178802

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: desde el día 19 de mayo hasta el día 18 de junio de 2018**

**ORGANIZA: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**

**CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA DESEMPLEADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.**

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:**

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
NSTALACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	510	INTERMAGISTE R SL	CAMPO DE CRIPTANA	06-06-2018	11-06-2018
HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	08-06-2018	14-06-2018
VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	340	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	08-06-2018	18-06-2018
INGLÉS B2	250	ETIC FORMACION LA MANCHA SL	SOCUELLAMOS	11-06-2018	15-06-2018
INGLÉS C1	250	CENTRO DE ESTUDIOS CEAT S.L.L.	TOMELLOSO	11-06-2018	18-06-2018
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	640	LA ACADEMIA DE VALDEPEÑAS S.L.	VALDEPEÑAS	11-06-2018	18-06-2018
IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, DE	550	COPERMATICA, CENTRO DE FORMACION SL	TOMELLOSO	11-06-2018	23-06-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA					
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	380	INSTITUTO DE FORMACION DE SANIDAD AMBIENTAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	14-06-2018	18-06-2018
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	480	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	14-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	290	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	15-06-2018	02-07-2018
SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	380	GLOBAL PEOPLE.SL	VALDEPEÑAS	18-06-2018	22-06-2018
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 21/06/2018. COMPETENCIA MATEMATICA N2 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	20-06-2018	21-06-2018
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 21/06/2018. COMPETENCIA MATEMATICA N3 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N3	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	20-06-2018	21-06-2018
PINTURA DE VEHÍCULOS	510	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	25-06-2018	02-07-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	260	AULA DE FORMACIÓN TÉCNICA JUAN PEDRO CORONEL S.L.	CIUDAD REAL	26-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	410	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	05-07-2018	11-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	250	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	23-07-2018	27-08-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	350	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	26-07-2018	02-08-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	320	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	03-09-2018	13-09-2018
SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	380	GLOBAL PEOPLE.SL	VALDEPEÑAS	18-06-2018	22-06-2018
<b>FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA</b>					

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS - MODALIDAD PRESENCIAL.

**RECOMENDACIÓN:** Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	170	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	DAIMIEL	06-06-2018	04-06-2018
OFIMÁTICA: EXCEL + ACCESS	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	06-06-2018	11-06-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CIUDAD REAL	06-06-2018	11-06-2018
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	170	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	06-06-2018	11-06-2018
PHOTOSHOP AVANZADO	50	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	06-06-2018	02-07-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	170	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	06-06-2018	10-09-2018
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	140	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	06-06-2018	10-09-2018
SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	06-06-2018	15-10-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	110	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	BRAZATORTAS	08-06-2018	18-06-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	130	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	08-06-2018	18-06-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	80	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	08-06-2018	18-06-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIO	60	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	BRAZATORTAS	08-06-2018	02-07-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	50	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	08-06-2018	26-07-2018
AGRICULTURA, PARTE ESPECÍFICA: OLIVAR	30	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	08-06-2018	30-07-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	80	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	08-06-2018	21-08-2018
ANÁLITICA WEB	40	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	09-06-2018	25-06-2018
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	170	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	09-06-2018	10-09-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	200	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	09-06-2018	24-09-2018
VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	250	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	11-06-2018	15-06-2018
COMMUNITY MANAGEMENT: EMPRESA 2.0 Y REDES SOCIALES	60	ETIC FORMACION LA MANCHA SL	SOCUELLAMOS	11-06-2018	15-06-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	270	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	DAIMIEL	11-06-2018	18-06-2018
PHOTOSHOP BÁSICO	100	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	11-06-2018	01-07-2018
OPERADOR DE CARRETILLA ELEVADORA	15	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	TOMELLOSO	12-06-2018	15-06-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	210	TASTEVIN ESCUELA DE HOSTELERÍA, S.L.	CIUDAD REAL	15-06-2018	25-06-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	01-07-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	01-09-2018
EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	15-06-2018	03-09-2018
FOTOGRAFÍA DIGITAL, PHOTOSHOP CS Y LIGHTROOM	60	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	19-09-2018
COCINA	120	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	15-06-2018	01-10-2018
TPC FERRALLADO	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	17-06-2018	06-07-2018
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	100	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	18-06-2018	18-06-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	18-06-2018	07-07-2018
SOLDADURA MAG	40	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	18-06-2018	15-10-2018
INTRODUCCIÓN AL KNX	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD RE	CIUDAD REAL	20-06-2018	22-06-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

GESTIÓN DE INVENTARIOS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	20-06-2018	22-06-2018
OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	21-06-2018	22-06-2018
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLAS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	21-06-2018	25-06-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	21-06-2018	25-06-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CAMPO DE CRIPTANA	21-06-2018	25-06-2018
OFIMÁTICA APLICADA	60	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	MEMBRILLA	21-06-2018	25-06-2018
CAP: FORMACIÓN CONTÍNUA TRANSPORTE	35	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	21-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	150	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	21-06-2018	28-06-2018
OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	VALDEPEÑAS	22-06-2018	23-06-2018
ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	03-09-2018
NÓMINAS, CONTRATOS Y SEGURIDAD SOCIAL	45	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	TOMELLOSO	22-06-2018	03-09-2018
FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	21-09-2018
SOLDADURA AL ARCO CON ELECTRODO	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	22-06-2018	21-09-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	28-09-2018
PROGRAMA GLOBAL DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	19-11-2018
USO PROFESIONAL DE LAS REDES SOCIALES: BRANDING PERSONAL	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	03-09-2018
GESTIÓN DE RR.HH: DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE TAREAS	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	03-09-2018
CREACIÓN DE WEBSITE DE UNA EMPRESA	80	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	15-09-2018
ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	15-09-2018
PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESIÓN	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	25-06-2018	24-09-2018
INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA	40	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	26-09-2018
GESTION LOGISTICA	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	01-10-2018
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	01-10-2018
ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	25-06-2018	15-10-2018
TACOGRAFO DIGITAL	40	FOREM CLM	TOMELLOSO	25-06-2018	19-10-2018
HABILIDADES SOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	25-06-2018	05-11-2018
AGRICULTURA, PARTE ESPECÍFICA: OLIVAR	30	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	27-06-2018	02-07-2018
TRANSPORTE SANITARIO	200	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	02-07-2018	16-07-2018
ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	220	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	29-08-2018	10-09-2018
PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	60	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	03-09-2018	10-09-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	24-09-2018	19-10-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	60	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	08-10-2018	05-11-2018

**FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS - MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

**RECOMENDACIÓN:** Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
VBA BÁSICO	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	22-06-2018	29-06-2018
ESCRITURA CREATIVA EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE C	CIUDAD REAL	22-06-2018	29-06-2018
BÚSQUEDA AVANZADA EN BASE DE DATOS	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	22-06-2018	29-06-2018
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	25	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	22-06-2018	29-06-2018
GAMIFICACIÓN EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	22-06-2018	29-06-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	150	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	03-09-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	03-09-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	100	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	PUERTOLLANO	22-06-2018	03-09-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: OPERACIONES DE COMUNICACIÓN	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	01-10-2018
PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS: ESTRATEGIA DEL CAMBIO	90	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-06-2018	15-10-2018
ESCAPARATISMO COMERCIAL	80	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REA	CIUDAD REAL	22-06-2018	02-11-2018

FUENTE: [JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA](http://www.jccm.es)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia.

**FUENTE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018\\_2309.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018_2309.pdf&tipo=rutaDocm)

### SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

**FUENTE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015\\_3835.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm)

### PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Participantes. Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia

**LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** desde el 20 de junio hasta el 6 de julio de 2018 para la convocatoria de septiembre

**FUENTE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/26/pdf/2018\\_3571.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/26/pdf/2018_3571.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 5 de Junio de 2.018

### BECAS Y PRÁCTICAS:

#### SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Personas beneficiarias y requisitos.

1.- Tendrán la condición de personas beneficiarias de la subvención en concepto de becas, a efectos de la presente resolución, las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios: 1º. Sentencia condenatoria 2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente. 3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.
- Acreditar la condición de hijas o hijos de mujer víctima de violencia de género por alguno de los siguientes medios: 1º. Copia del libro de Familia. 2º. Certificación de nacimiento del registro civil.

2. Los requisitos exigidos habrán de reunirse en el momento de presentación de la solicitud, estando obligada la persona beneficiaria a comunicar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cualquier variación sustancial en los requisitos inicialmente reunidos para obtener la subvención.

**FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM 28-MAYO-2018**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018\\_6352.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018_6352.pdf&tipo=rutaDocm)

#### 3 BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA

**INFORMACIÓN:** Se convocan 3 becas cuya dotación por beneficiario será de 1.030 euros brutos mensuales. Dicho importe mensual se incrementará en 300 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en Bruselas.

Para ser beneficiario de las becas es preciso que se cumplan, en la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, todos los requisitos que se establecen en el artículo 2 de la orden que aprueba las bases reguladoras, citada al comienzo, y cuya lectura se recomienda. Entre los citados requisitos destacan los relativos a la nacionalidad (ser español o nacional de un estado miembro de la U.E. o del E.E.E.), residencia (estar empadronado en Castilla-La Mancha o ser egresado de un campus universitario situado en Castilla-La Mancha), edad (ser menor de 30 años), titulación (estar en posesión del título de licenciado, graduado, ingeniero, arquitecto o equivalente o, al menos, haber abonado los derechos exigidos para su expedición), buen conocimiento de idioma inglés hablado y escrito (estando en posesión del título del nivel B1 del MCER o, cuando menos, habiendo abonado los derechos exigidos para su expedición), y compatibilidad (no haber sido beneficiario con anterioridad de estas ayudas ni estar incurso en los supuestos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 9 de julio de 2018.**

**FUENTE:** <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### PRÁCTICAS DE SEIS MESES EN EUROFOUND.

#### INFORMACIÓN:

La **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** (Eurofound) convoca [Prácticas](#) en diferentes unidades de la misma en Dublín por un periodo de seis meses. La dotación es de 1.410€ mensuales. **Instancias durante todo el año 2018.**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Plazo abierto durante todo el año 2018.**

**FUENTE:** <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 5 de Junio de 2.018

### INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

#### **SUBVENCIONES PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

Podrán ser **BENEFICIARIOS** de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes. Segundo.

**OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES.** Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido la prestación en su modalidad de pago único. Las subvenciones consistirán en el abono del: a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización. b) 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018\\_5474.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf&tipo=rutaDocm)

#### **SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO**

El programa "Retorno del talento", incluye las siguientes **LÍNEAS DE SUBVENCIÓN**:

- Línea 1: Subvenciones para la **CONTRATACIÓN INDEFINIDA**, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha.
- Línea 2: Subvenciones para el **INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**, dirigidas a las personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora.
- Línea 3: "**PASAPORTE DE VUELTA**", dirigido a las personas castellanomanchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual. El "pasaporte de vuelta" constituye un título que implica un derecho, en expectativa, para la concesión de una ayuda destinada a sufragar los gastos asociados al traslado de la residencia habitual desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2. Serán subvencionables las actuaciones incluidas en la regulación específica de dichas líneas, que sean iniciadas desde el 16 de diciembre de 2017.

Las **CUANTÍAS DE LA SUBVENCIÓN** son:

Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros.

Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros.

Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte de vuelta" será de 3.000 euros.

Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos:

- Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente de la persona beneficiaria, así como los de los familiares a su cargo que convivan con ella, desde la localidad de origen en el extranjero a la del nuevo destino.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018\\_5356.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018_5356.pdf&tipo=rutaDocm)

### SUBVENCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN Y LA INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MERCADO LABORAL:

**A) LÍNEA 1. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN UN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA DE ACTIVIDAD LABORAL RETRIBUIDA EN LAS EMPRESAS.**

**B) LÍNEA 2. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA OBTENCIÓN POR EL TRABAJADOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS.**

**C) LÍNEA 3. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO, CUYO OBJETO ES FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.**

**D) LÍNEA 4. AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CONTRATOS DE RELEVO Y CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES/AS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS QUE SE HAYAN INCORPORADO AL MERCADO LABORAL, MEDIANTE ALGUNO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES INDICADOS.**

#### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores/as con las condiciones establecidas en el presente decreto

#### **Colectivos destinatarios.**

Las contrataciones subvencionables al amparo de las distintas líneas reguladas en el presente decreto, deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

a) **Personas jóvenes** mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con fecha anterior al inicio de la relación laboral.

b) **Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. Exclusivamente para las contrataciones subvencionables al amparo de la línea 1, deberán ser mayores de 16 y menores de 30 años. A los efectos de este decreto, la situación de violencia de género se acreditará de la forma indicada por el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género o mediante informe emitido por profesional especializado, en los términos indicados por el artículo 3 del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, para la aplicación de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas.

c) **Personas con discapacidad** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos de este decreto, son personas con discapacidad aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, la acreditación de la situación de discapacidad se realizará mediante resolución de los órganos administrativos que tengan atribuida la competencia para la valoración y calificación del grado de discapacidad.

d) **Personas en situación de exclusión social.** A los efectos de este decreto, son personas en situación de exclusión social aquellas que tengan acreditada dicha situación por los servicios sociales competentes. En todo caso, con anterioridad al inicio de la relación laboral, deben estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

- Se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos de relevo, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato con una duración de 1 año.
- Se subvencionará la transformación en indefinidos de los contratos de formación y aprendizaje, de prácticas, de relevo y los contratos temporales de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.300,00 euros.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE OCTUBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018\\_4997.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018_4997.pdf&tipo=rutaDocm)

### **AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN, MEJORA Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN CASTILLA-LA MANCHA**

**LÍNEAS DE AYUDA:** Se establecen las siguientes líneas de ayuda:

- Línea para la modernización y mejora del comercio minorista: Esta línea tiene por objeto la incorporación de nuevas tecnologías al comercio minorista, destinadas a la mejora de la gestión empresarial, así como el fomento de la presencia en internet a través del comercio electrónico, y apoyar al comerciante en la mejora de su imagen comercial, de manera que les produzcan un salto cualitativo y mejoren su competitividad.
- Línea para la promoción del comercio minorista. Esta línea tiene por objeto incentivar a las asociaciones de comerciantes para coordinar las diversas actividades conjuntas de los establecimientos comerciales minoristas, con la finalidad de que éstos ofrezcan a los ciudadanos una oferta comercial continuada, plural, especializada y competitiva.

#### **BENEFICIARIOS:**

- En la línea para la modernización y mejora del comercio minorista: las personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o de entidad carente de personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el anexo de la orden de bases reguladoras.
- En la línea para la promoción del comercio minorista: las asociaciones de comerciantes cuyos asociados sean personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o de entidad carente de personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el anexo de la orden de bases reguladoras.

#### **GASTOS SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES:**

Se consideran gastos subvencionables los costes reales, efectivamente realizados, que se adquieran a terceros en condiciones normales de mercado, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actuación subvencionada y se realicen, adquieran y paguen, en todo caso, dentro del periodo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y el último día del plazo de ejecución determinado en la resolución individual de concesión.

**En la línea para la modernización y mejora del comercio minorista podrán ser objeto de subvención los siguientes gastos:**

- Obras de renovación, ampliación o acondicionamiento del establecimiento comercial.
- Inversiones en iluminación, decoración, pintura, escaparates, fachadas, o la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida y las obras imprescindibles para estas actuaciones.
- Adquisición del equipamiento comercial específico y los bienes muebles especializados necesarios para el ejercicio de la venta, así como aquellos necesarios para el ahorro energético y para garantizar la seguridad de los establecimientos.
- Adquisición, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico específico para la gestión empresarial, incluida la inversión en terminales de puntos de venta, balanzas electrónicas y similares.
- Adquisición e implantación de software específico directamente relacionado con el desarrollo de la actividad empresarial.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

- f) Desarrollo e implantación de una página web de comercio electrónico (e-commerce).  
g) Elaboración de un manual de identidad corporativa.

**En la línea para la promoción del comercio minorista podrán ser objeto de subvención los siguientes gastos:**

- a) Acciones de animación comercial, publicidad, promoción de ventas y escaparatismo.  
b) Adquisición e instalación de proyectos globales de sistemas de entoldado o microclima.  
c) Puesta en marcha de programas de fidelización u otros proyectos funcionales de carácter colectivo cuya finalidad sea aumentar las ventas, atraer a nuevos consumidores y satisfacer la clientela.  
d) Instalación de una zona Wifi gratuita de acceso controlado en su ámbito físico de ubicación, tanto para uso interno de las pymes comerciales como para uso de sus clientes.  
e) Desarrollo e implantación de una página web corporativa y/o de comercio electrónico (e-commerce).  
f) Adquisición, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico necesario para el funcionamiento de la asociación.  
g) Adquisición e implantación de software específico directamente relacionado con el funcionamiento de la asociación.

**LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES SON LOS SIGUIENTES:**

- a) Que se realicen dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.  
b) Que no se hayan iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud. Se considerarán iniciadas las actuaciones cuando exista cualquier compromiso en firme de adquisición de bienes o prestación de servicios que afecte al proyecto, o cuando se emitan facturas o se realicen pagos.  
c) Que el importe total de inversión subvencionable, IVA excluido, no sea inferior a 1.000 euros ni superior a 5.000 euros.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 16 DE JUNIO DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:** [http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/orden\\_41-2018\\_de\\_8\\_de\\_marzo\\_de\\_la\\_consejeria\\_de\\_economia\\_empresas\\_y\\_empleo\\_1.pdf](http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/orden_41-2018_de_8_de_marzo_de_la_consejeria_de_economia_empresas_y_empleo_1.pdf)

### **SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR TIEMPO INDEFINIDO, A JORNADA COMPLETA**

**Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado.

**Serán subvencionables los contratos laborales por tiempo indefinido a jornada completa, que cumplan los siguientes requisitos:**

- a) Que se formalicen con trabajadores "desfavorecidos" que en el momento de la contratación se encuentren inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos del presente decreto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, se entiende por trabajador desfavorecido a toda aquella persona que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
- 1º. Que no haya tenido un empleo fijo remunerado en los seis meses anteriores.
  - 2º. Que tenga entre 16 y 24 años.
  - 3º. Que no cuente con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 3) o haya finalizado su educación a tiempo completo en los dos años anteriores y no haya tenido antes un primer empleo fijo remunerado.
  - 4º. Que tenga más de 50 años.
  - 5º. Que sea un adulto que viva como soltero y del que dependan una o más personas.
  - 6º. Que trabaje en un sector o profesión en donde el desequilibrio entre sexos sea por lo menos un 25 % superior a la media nacional en el conjunto de los sectores económicos de España, y forme parte de ese grupo de género subrepresentado.
  - 7º. Que sea miembro de una minoría étnica y necesite desarrollar su perfil lingüístico, de formación profesional o de experiencia laboral para mejorar sus perspectivas de acceso a un empleo estable.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

- b) Que los puestos de trabajo por los que se solicite la subvención, se generen en el territorio de Castilla-La Mancha.

Los interesados deberán presentar la solicitud con carácter previo a la formalización de los contratos previstos

### **Costes subvencionables y cuantía de la subvención.**

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

- 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
- 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018\\_4046.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018_4046.pdf&tipo=rutaDocm)

### **SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarios de las ayudas establecidas en la Líneas I y II, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad en las condiciones establecidas en el decreto

#### **El decreto prevé dos líneas de ayudas:**

**Línea I.-** Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad, que pueden ser de dos tipos:

- Subvenciones a las contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos previstos en el decreto.
- Subvenciones a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo de personas discapacitadas, efectuadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, así como la transformación en indefinidos de los contratos formativos celebrados con trabajadores que, en el momento de la transformación, ostenten la condición de persona con discapacidad, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el decreto.

**Línea II.-** Ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad.

#### **Cuantía de las Subvenciones:**

**Línea I.-** Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de personas con discapacidad, consistirán en una subvención de 4.000 euros por cada contrato celebrado a tiempo completo, que se podrá incrementar con una de las siguientes ayudas adicionales:

- 1.300 euros si la persona contratada es hombre o 2.000 si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
  - Que la Oficina de Empleo participe en la intermediación.
  - Que el contrato indefinido que realice la entidad beneficiaria con una persona discapacitada, sea el primer contrato indefinido que formaliza dicha entidad.
- 2.200 euros si la persona contratada es hombre o 2.800 euros si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
  - Que se realice con persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado reconocido igual o superior al 33%.
  - Que se realice con personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%.
  - Que se realice con persona con discapacidad, con edad igual o mayor de 45 años.

**Línea II.-** Consistirán en una subvención, como máximo, de 901,52 euros por contrato.

### **Costes subvencionables y cuantía de la subvención.**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
- b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018\\_4386.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018_4386.pdf&tipo=rutaDocm)

### AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

**Beneficiarios:**

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

**Gastos subvencionables:**

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

**Cuantía de las Ayudas:**

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

**Requisitos:**

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

**Contacto:**

Asociación Alto Guadiana Mancha  
C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel  
Tfno:926855004

**Email:** [agm@altoquadianamancha.org](mailto:agm@altoquadianamancha.org)

### CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa “**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**”, siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

**¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?**

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

**¿Cuál es su objetivo?**

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

### ¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

### ¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

### ¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad. La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

**¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer: Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: [centrodela mujer@hotmail.es](mailto:centrodela mujer@hotmail.es)**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 5 de Junio de 2.018

### OTRA INFORMACION DE INTERES:

#### PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

**FUENTE:** <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>  
[http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION\\_GARANTIA\\_JUVENIL\\_web.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf)